SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 13 y 21 minutos)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El Directorio interino del Banco Hipotecario del Uruguay remite nota cursando invitación a los señores miembros de la Comisión para asistir a la ceremonia de asunción de las nuevas autoridades, que se realizará el día 9 de mayo.

FUCVAM remite una invitación a un seminario sobre la reactivación de la vivienda popular a realizarse en el Paraninfo de la Universidad de la República, el día 17 de mayo."

Oportunamente fueron repartidos a los señores Senadores.

Corresponde considerar el proyecto de ley relativo a la administración de las viviendas para jubilados y pensionistas.

En la sesión anterior, la Comisión tuvo oportunidad de recibir al Directorio del Banco de Previsión Social y si los señores Senadores lo desean, se daría lectura a la versión taquigráfica correspondiente; de lo contrario, la Mesa está a disposición para cualquier objeción que quieran realizar.

SEÑOR ARANA.- No creo que sea necesario leerla, señor Presidente.

SEÑORA XAVIER.- En la sesión anterior debí retirarme antes de poder consultar al Directorio del Banco de Previsión Social sobre el tema del financiamiento; mi pregunta era si ellos aceptarían lo que establece el artículo 6º, así como los créditos para financiar esa situación, en razón de que en un momento se escuchó alguna crítica en ese sentido.

No sé si los señores Senadores tienen claro ese aspecto, pero desde mi punto de vista es el único tema sobre el cual –en tanto el Banco de Previsión Social no acepte ser el destinatario de esa tarea– habría que hacer una consulta al Ministerio de Economía y Finanzas. Si por el contrario no se plasmó nuevamente esta objeción, no tengo inconveniente en proceder a la votación del proyecto o, por lo menos, comenzar con la lectura del articulado, y ver si eventualmente surge alguna duda.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la sesión anterior se mencionaron varios temas, pero no se hizo alusión al financiamiento, y tampoco se señaló ninguna objeción con respecto a ese artículo. La Presidencia tiene conocimiento de que ese tema se había planteado, pero en esta oportunidad, repito, no hicieron ningún tipo de observación sobre ese punto. Inclusive, con la versión taquigráfica a la vista, puedo corroborar que de ese tema no se habló.

SEÑORA SECRETARIA.- El tema se mencionó, pero no fue cuestionado a través de una nota, tal como sucedió al principio.

SEÑOR PRESIDENTE.- En todo caso, se podría hacer alguna consulta telefónica para ver si realmente el Directorio del Banco de Previsión Social tiene alguna objeción con relación a este tema.

En definitiva, podemos votar todo el articulado y dejar pendiente el artículo 6º.

(Apoyados)

La Mesa sugiere, entonces, votar en bloque todos los artículos a excepción del 6º, sin leerlos –en razón de que ya fueron leídos y todos los señores Senadores están de acuerdo– y consultar al respecto, en

forma telefónica, al Directorio. En caso de que la respuesta sea afirmativa, también dejaríamos aprobado ese artículo.

A continuación, voy a leer parte de la versión taquigráfica de la sesión pasada. En esa oportunidad, el señor Ferrari dijo: “Nosotros queremos referir sólo a un artículo, que en su momento en el Directorio planteamos y nos generó dudas, para que los señores Senadores, si lo entienden pertinente, lo consideren y lo analicen. Me refiero, concretamente, al artículo 6º, que tiene que ver con los recursos para que esta Administración pueda tener eficiencia.

En nuestro caso somos un Ente Autónomo, que elabora anualmente su Presupuesto, de acuerdo con el artículo 221 de la Constitución. Pero este artículo 6º dice: ‘Los costos totales de administración así como los costos adicionales en que incurra el Banco de Previsión Social por las funciones que se transfieren por la presente ley, no podrán superar el monto de transferencias que le realice el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente’. Creo que en este caso es necesario mejorar la redacción, porque, por un lado, no debemos estar condicionados a las transferencias que puedan o no hacer los Ministerios, y además es un tema que no hace al fondo del proyecto, cuya aprobación es urgente para comenzar con ese proceso.” Por lo expuesto, puedo deducir que no están de acuerdo con la redacción. Entonces, podríamos pedirles que elaboren una redacción alternativa, de acuerdo con lo que les parezca conveniente, y en función de ello podremos votar. A su vez, también se podrán hacer las consultas del caso con el Ministerio de Economía y Finanzas.

En consecuencia, propongo hacer una consulta telefónica para que presenten una redacción alternativa y luego nos comunicamos con el Ministerio de Economía y Finanzas. Dado que el proyecto de ley no presenta objeciones de parte de los señores Senadores, sugiero votar los demás artículos con excepción del artículo 6º.

SEÑORA XAVIER.- Entonces, facultamos al señor Presidente a hacer la consulta telefónica que se mencionó y que luego lo verifique con el Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se van a votar los artículos del proyecto de ley, salvo el artículo 6º.

(Se votan:)

– 5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 13 y 28 minutos)